

2013 YZE: 18

SARRERA	IRITZIA
ZK. 625140	ZK.

ACTA DE INSPECCIÓN

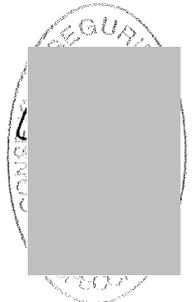
D. [REDACTED] [✓] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 17 de abril de 2013 en la empresa BETSAIDE, S.A.L., sita en la calle [REDACTED], del término municipal de Elorrio (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular:** BETSAIDE S.A.L.
- * **Ref. CSN:** IRA/2801.
- * **Categoría:** 2ª
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Radiografía en piezas de fundición).
- * **Última autorización de funcionamiento (MO-1):** 28 de noviembre de 2007.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] y Dª. [REDACTED], ambos técnicos de Seguridad, Salud Laboral y Medio Ambiente y Dª [REDACTED], supervisora externa de la instalación, quienes informados de la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

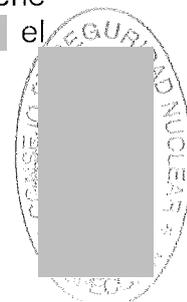
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

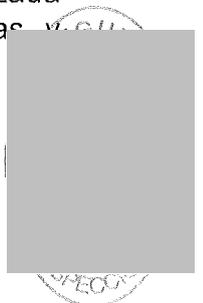
- La instalación dispone de dos equipos emisores de radiaciones ionizantes:
 - Un equipo de rayos X marca [REDACTED], modelo [REDACTED] de 225 kV y 4,5 mA de tensión e intensidad máximas, con referencia interna RX 1, el cual posee un generador con nº de serie 05-138247 que alimenta un tubo modelo [REDACTED] con nº de serie 57-2277, alojado en una cabina blindada modelo [REDACTED] nº de serie A-585500.
 - Otro equipo de rayos X marca [REDACTED], modelo [REDACTED] de 225 kV y 4,5 mA de tensión e intensidad máximas, con referencia interna RX 2, el cual posee un generador con nº de serie 07 2998-18 que alimenta un tubo modelo [REDACTED] nº de serie 59-2059, alojado en una cabina blindada modelo [REDACTED] nº de serie A 586030.
- Ambos equipos están dotados de intensificador de imagen y se hallan situados dentro de un recinto situado en la nave de producto terminado y expediciones.
- Los dos equipos de rayos X, conjunto nº de serie 05-2965 y conjunto nº de serie 08-1101, fueron revisados por [REDACTED] el 19 de octubre de 2012.
- Mensualmente la supervisora de la instalación realiza vigilancia radiológica ambiental y revisa los sistemas de seguridad y protección radiológica de las cabinas: dosimetría de área, señalización, enclavamientos, interruptores de emergencia, llaves de control, etc, siguiendo la instrucción técnica [REDACTED] - [REDACTED] rev. 4 de 29/9/2008, registrando los resultados en el diario de operación.
- La instalación radiactiva posee los siguientes detectores de radiación:
 - Detector de radiación marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 19064, verificado por [REDACTED] el 11 de febrero de 2011 y calibrado por [REDACTED] el 5 de junio de 2012.
 - Detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 16434, verificado por [REDACTED] 19 de enero de 2011 y calibrado por [REDACTED] el 22 de junio de 2012, utilizado como reserva.



- Su plan de calibración contempla calibraciones cada cuatro años en laboratorio acreditado por [REDACTED] y verificaciones intermedias anuales a realizar [REDACTED].
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D^a. [REDACTED] de la empresa [REDACTED] en posesión de licencia de supervisora para el campo de radiografía industrial válida hasta el 20 de mayo de 2015, quién compagina la supervisión de esta instalación con la de las [REDACTED] (IRA/2232), sita en la localidad de Durango (Bizkaia) y la IRA/3018, [REDACTED] sita en la localidad de Elgoibar (Gipuzkoa).
- La supervisora manifiesta personarse en la instalación con frecuencia al menos mensual.
- La empresa tiene aplicadas siete licencias de operador en el campo de radiografía industrial válidas al menos hasta agosto de 2014. Así mismo, se manifiesta a la inspección que existe la figura de ayudante de operador (nueve a fecha de inspección) que únicamente realiza funciones de carga y descarga de piezas en los equipos de rayos X.
- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante veinte dosímetros (uno para la supervisora, siete personales para otros tantos operadores, ocho rotatorios denominados "Prácticas 1, 2,... , 8" para nueve ayudantes de operador, tres de área y uno de viaje).
- Igualmente se manifiesta a la inspección que los dosímetros rotatorios son depositados en un pequeño armario próximo a la oficina del encargado del almacén controlado por éste; desde ahí diariamente son recogidos por cada usuario.
- La instalación dispone de listado de trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes (un supervisor, siete operadores y nueve ayudantes), actualizado a fecha 17 de abril de 2013.
- La empresa controla la asignación en cada momento de los dosímetros rotatorios mediante un registro denominado "Uso de dosímetro", en el que los ayudantes de operador al comienzo del mes anotan el dosímetro utilizado y no lo cambian por otro hasta finalizar el mes. Estas anotaciones se realizan en el registro cada vez que se utiliza el dosímetro rotatorio y los registros quedan archivados en la instalación, siendo el último correspondiente al mes de abril de 2013, con última anotación de fecha 17 de abril de 2013 para los dosímetros 2, 3, 4, 5 y 6.



- Los dosímetros son leídos mensualmente por el [REDACTED] de Barcelona. Están disponibles en la instalación los historiales dosimétricos actualizados hasta febrero de 2013, siendo para los dos primeros meses de 2013 y acumulado de 2012 todos los valores iguales a cero.
- La supervisora realiza vigilancia radiológica ambiental mensual y registra tal extremo en el diario de operación. Se manifiesta a la inspección que los operadores realizan mediciones de radiación en el exterior de los equipos de forma frecuente aunque no sistemática, pero sin registro.
- El personal expuesto está clasificado como de categoría B. Se manifiesta a la inspección que en el último año los siete operadores y nueve ayudantes han recibido vigilancia médica, específica para radiaciones ionizantes, en el Centro médico [REDACTED], con resultado de apto para todos ellos.
- La supervisora también ha sido sometida a vigilancia médica, específica para radiaciones ionizantes, el 27 de febrero de 2012, según certificado de apto emitido por [REDACTED].
- Se manifiesta a la inspección que el personal de la instalación conoce lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento (RF) y en el Plan de Emergencia (PEI). Existe copia controlada de ambos documentos junto al equipo de rayos X, y justificante de su recepción por los siete operadores en plantilla.
- La última acción formativa impartida a los operadores y ayudantes sobre el RF, PEI y procedimiento operativo/manejo de los equipos de RX se realizó el 12 de julio de 2012, según consta en el registro de asistencia a la acción formativa que recoge las firmas de los asistentes.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2012 fue entregado en el Gobierno Vasco el 25 de marzo de 2013.
- En el Diario de Operación de la instalación radiactiva se registran los días de funcionamiento del equipo, kV, mA, equipo utilizado (1 ó 2), el operador implicado, las comprobaciones mensuales realizadas por la supervisión, las revisiones de los equipos, calibraciones/verificaciones de los detectores de radiación, averías y reparaciones, etc.
- La zona delimitada para la operación de las cabinas de rayos X está señalizada como "zona vigilada con peligro de irradiación" y existen bocas equipadas con extintores contra incendios en el pabellón que la contiene.



- El control de la activación de los equipos de rayos X se realiza mediante llave en pupitre de control, las cuales son retiradas durante los periodos de inactividad, almacenándose en armario al cual tienen acceso los operadores y el responsable de la sección.
- Las cabinas de rayos X disponen de interruptores de emergencia, tanto en su interior como en los pupitres de control. Asimismo, en ambas consolas de control se dispone de una señal luminosa intermitente de color amarillo que indica la emisión de radiación.
- Se comprobó para ambas cabinas que la apertura de la puerta hace cesar la irradiación.
- Realizadas mediciones en el exterior de las cabinas, se obtuvieron los siguientes valores:
 - Cabina RX1, funcionando a 193 kV y 3 mA:
 - Fondo radiológico en el puesto de control del equipo.
 - Fondo radiológico en el puesto de control central.
 - Fondo radiológico en la ventana plomada.
 - Fondo radiológico en los bordes de la puerta para entrada de piezas.
 - Fondo radiológico en el puesto de verificación.
 - Cabina RX2, a 200 kV y 2,7 mA:
 - Fondo radiológico en el puesto de control del equipo.
 - Fondo radiológico en la ventana plomada.
 - Fondo radiológico en los bordes de la puerta para entrada de piezas.
 - Fondo radiológico en el puesto de verificación (junto a mandos apertura puerta).



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 del CSN y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 23 de abril de 2013.

Fdo. 

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ELORRIO....., a 29 de ABRIL.....de 2013.


Cargo.....RESP. SEGURIDAD Y MEDICINA.....

